



laud de ella, la mañana de este día veinte de  
 marzo y ocho, reunidos en junta los señores del  
 ayuntamiento de esta villa y abajo firmantes lo  
 que se verificó ante dicho con expresión suficiente  
 de los señores del Sr. Jefe Político de la Provincia  
 que recibió de la Tenencia primera de Alcalde  
 esta vecindad, y del Sr. D. Juan y José del mismo, por  
 lo tanto a D. Blas Tomás Gil Regidor de esta  
 villa, el Sr. D. Juan procedió a recibir juramento  
 y recibiendo en alta voz si juráis por Dios, y por  
 y hacer guardar la constitución de la Monarquía  
 D. Gabriel segunda, y conduciendo bien y lealmente  
 cargo: el D. Blas puesta la mano sobre los santos  
 que el Sr. D. Juan acordó: si así lo hicierais  
 demande, renunciando quedaba provisionalmente  
 en el cargo de Teniente primero de Alcalde,  
 renunciando al público por medio del correspondiente  
 al público de costumbre: en consecuencia,  
 así D. Blas Tomás, desempeñaba el cargo de  
 Jefe Político, procediendo a nombrar a  
 el Sr. Sanchez, quien en el acto quedó en  
 y fielmente en nuevo cargo, dando

Jefe Superior Político por medio del correspondiente oficio, y así  
 decretaron de una conformidad se que certifico =

Guillermo Mariño

Capel

Juan Tomás Juan Mariño

José

José Carrasco

Manuel Lopez

Alonso Gil

Vicente

José María

José Pedro Ortega

José

